

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL EN EL FROB

JEFE DEL DEPARTAMENTO TIC

C 1/2019

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 de las bases de la convocatoria de referencia, se publica la **lista provisional** de candidatos admitidos y no admitidos al proceso selectivo, de acuerdo al número de identificación asignado:

ADMITIDOS:

Nº IDENTIFICATIVO
7
9
10

NO ADMITIDOS:

Nº IDENTIFICATIVO	CAUSAS DE LA NO ADMISIÓN
1	<u>Requisito 3 a) y b).</u> Experiencia profesional mínima en desarrollo de proyectos TIC así como en materia de contratación TIC.
2	<u>Requisito 1.</u> No acreditación condición funcionario/personal laboral fijo sector público estatal, en activo.
3	<u>Requisito 1.</u> No acreditación condición funcionario/personal laboral fijo sector público estatal, en activo. <u>Requisito 3 a) y b).</u> Experiencia profesional mínima en desarrollo de proyectos TIC así como en materia de contratación TIC.
4	<u>Requisito 3 b).</u> Experiencia profesional mínima en materia de contratación TIC.
5	<u>Requisito 1.</u> No acreditación condición funcionario/personal laboral fijo sector público estatal, en activo.
6	<u>Requisito 1.</u> No acreditación condición funcionario/personal laboral fijo sector público estatal, en activo.
8	<u>Requisito 3 b).</u> Experiencia profesional mínima en materia de contratación TIC.
11	Presentación fuera de plazo.
12	Presentación fuera de plazo.

Nota aclaratoria: a efectos de acreditar el cumplimiento del requisito 1, los candidatos deberán justificar que, siendo personal laboral fijo o personal funcionario con destino en Departamentos u Organismos Públicos del Sector Público Estatal, se encuentran en activo, al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los aspirantes provisionalmente no admitidos dispondrán de un plazo de cinco hábiles desde el día siguiente a la presente publicación para proceder a la subsanación de las deficiencias señaladas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se publicará en la página web la relación definitiva de los candidatos admitidos y excluidos.

Para cualquier duda o aclaración en relación con el proceso de selección pueden ponerse en contacto con el FROB en el siguiente correo electrónico: procesosseleccion@frob.es

Madrid, a 20 de mayo de 2019

El Presidente del Órgano de Selección